

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5273 *MEMORA SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MEMORA SERVICIOS FUNERARIOS INTERNACIONALES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, la LME), se hace público que el 28 de septiembre del 2026, el socio único de Memora Servicios Funerarios, S.L.U. (en adelante, la Sociedad Absorbente) y el socio único de Memora Servicios Funerarios Internacionales, S.L.U. (en adelante, la Sociedad Absorbida), ejerciendo las funciones de la Junta General de dichas sociedades, acordó la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, de conformidad con los términos del proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las citadas sociedades con fecha 15 de junio de 2026.

Asiste a los acreedores de las sociedades fusionadas, a los representantes de los trabajadores de la Sociedad Absorbente y los trabajadores de la Sociedad Absorbida, el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los balances de fusión y el respectivo informe de auditoría en relación con el balance de la Sociedad Absorbente, así como a ejercitar los derechos reconocidos en la LME.

Barcelona, 28 de septiembre de 2026.- Vicesecretario no consejero del Consejo de Administración de Memora Servicios Funerarios, S.L.U, Don Roger Gilabert i López y como persona física representante de Memora Servicios Funerarios, S.L.U. Administradora única de Memora Servicios Funerarios Internacionales, S.L.U., Doña Romina Pueyo Catalán.

ID: A260041400-1